

HOMOLOGACIÓN



## ENSEÑANZA CONCERTADA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

### NOTA DE PRENSA

GRANADA 23 DE SEPTIEMBRE 2011

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA SE APUNTA A LA DEMAGOGIA, CON LA ENSEÑANZA DE FONDO, PARA ABONAR EL PERÍODO ELECTORAL.

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN denuncia la demagogia del Consejero de educación de Andalucía y sindicatos afines, en la visión que están ofreciendo de la enseñanza concertada aprovechando las medidas adoptadas en Madrid por el Gobierno de Esperanza Aguirre.

Hace unos días el Sr. De la Chica afirmaba que no va a "producirse ningún cambio en los recursos económicos de la enseñanza pública a la privada", porque –continúa- "la enseñanza pública es la que garantiza igualdad de oportunidades".

Sobradamente conoce el Consejero que la enseñanza privada no recibe fondos públicos, sino la enseñanza concertada que, si bien es de titularidad privada, ofrece una enseñanza catalogada como pública. Basta acercarse a la LEA (Ley de Educación Andaluza) para corroborarlo. En el artículo 3.3 expresamente se reconoce a éstos, los centros concertados, formando parte del sistema educativo público de Andalucía. Ejemplo evidente lo constituye el proceso de escolarización que sigue la misma normativa. De modo que el Sr. Consejero o desconoce la Ley –hecho grave- o conociéndola dice medias verdades que son las peores mentiras, con la finalidad de introducir la Educación en campaña. Sobre el segundo asunto sólo informarle que el curso pasado recibieron premios nacionales por su plan de convivencia e innovación educativa los centros Santa Cristina y Amor de Dios, ambos concertados y ubicados en el Polígono de Cartuja, en Granada. Tales centros merecieron la felicitación del Sr. Consejero, el mismo Consejero que ahora siembra la sospecha de educación clasista.

La PLATAFORMA insta a la Consejería a actuar como Administración de todos y para todos, dejando de confundir a la opinión pública enfrentando las dos redes educativas y cebándose con los profesionales de los centros concertados cuyo único delito es trabajar de 23 a 25 horas lectivas, ofreciendo una enseñanza valorada por los padres y con un coste sustancialmente menor para las arcas públicas. A esto se añade la triste utilización para obtener rédito político. Negocio redondo, pero vergonzoso, para la Administración andaluza.

PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCIA.  
[www.plataformaporlahomologacion.com](http://www.plataformaporlahomologacion.com)